



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2024, siendo las 10 y 30, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca y como continuación de la primera parte del acto concursal celebrado el 21 de mayo del corriente en esta misma sede, para cubrir un cargo de ingreso a la carrera, en una vacante como Médico de Planta con especialidad en Cirugía Plástica y Reparadora, con 30hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), conforme la DI-2024-140-GCABA-IRPS y el Expediente de Concurso EX-2023-18961069-GCABA-DGAYDRH, de conformidad con lo establecido por el Anexo II del Acta paritaria N°4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCBA-MEFGC de la Ley 6035; se reúne nuevamente el jurado formado por los Dres.: Francisco OLIVERO VILA, DNI 11.774.437, Jefe de Sección IRPS- IReP (titular); Gustavo CITERA, DNI 13.799.407, Jefe de Sección IRPS- IReP (suplente) y la Dra. Elisabet Eva CRISTALDO. DNI 12.705.993, Jefe de Unidad HQ. Dto Quemados y Cirugía (suplente) y como veedor por la AMM, el Dr. Daniel Jorge EKIZIAN (DNI 14.927.789).

Según lo estipulado, se procede al sorteo del tema para la prueba de evaluación, escrita a realizarse en dos carillas, entre los tres previamente seleccionados, resultando elegido el tema "Selección del paciente quirúrgico lesionado medular" según lo reglamentado en la Ley 6035.

Llevada a cabo la prueba de examen, se la califica con 26.00 puntos.

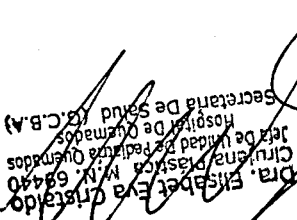
Tras realizar la entrevista, la misma arrojó un resultado de 5.00 puntos.

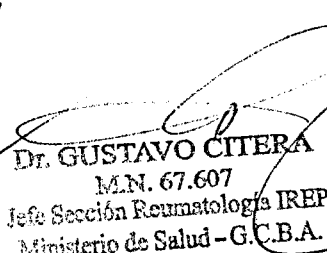
De la sumatoria de todo lo actuado en ambas sesiones, resultó un puntaje total para la única postulante, Dra Celeste LOREFICE (DNI 32.023.278), de **78,60 puntos**, discriminado en: 47,60 puntos por antecedentes; 26 puntos por el examen escrito y 5 puntos por la entrevista, con el siguiente orden de mérito:

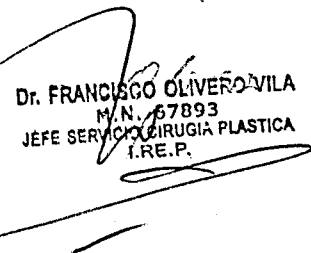
**1° Dra. Celeste LOREFICE**

Siendo las 12.00 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado al postulante, se procede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente al concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

  
Daniel Ekizian  
Médico Urológico  
M.N. 74375

  
Dra. Elisabet Eva Cristaldo  
Jefe de Unidad de Rehabilitación Quemados  
Cirujana Plástica M.N. 6440  
Secretaría de Salud (G.C.B.A.)

  
Dr. GUSTAVO CITERA  
M.N. 67.607  
Jefe Sección Reumatología IREP  
Ministerio de Salud - G.C.B.A.

  
Dr. FRANCISCO OLIVERO VILA  
M.N. 67893  
JEFE SERVICIO CIRUGIA PLASTICA  
I.R.E.P.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ORDEN DE MERITO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.